



Bucaramanga, 04 JUN 2019

**PERSONERIA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

Señor (a)

**CHRISTIAN RICARDO RODRIGUEZ CHACON**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-5143.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
Secretaria General

Sandra D.



50-17

Bucaramanga,

Señor  
**CHRISTIAN RICARDO RODRIGUEZ CHACON**  
Calle 34 No. 10 – 29, Piso 6  
Ciudad



Personería de Bucaramanga  
Correspondencia Enviada  
Número: E-2019-5143  
Fecha: 23/may./2019 01:32 PM  
Dependencia: 50 - Personería Deleg para la  
Vigilancia del Patrimonio Público y la  
Protección del Ambiente  
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA  
DE PETICIONES Y QUEJAS  
Anexos: 5 FOLIOS  
No. Folios:

**ASUNTO: SEGUIMIENTO A PETICION RADICADO INTERNO 2459 - 2019.**

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio y Protección del Ambiente, y en atención a la petición elevada de acuerdo al asunto en mención me permito informarle que el Doctor **JAIDER NICOLAS MARTINEZ CARVAJAL**, Inspector Urbano de Policía, según oficio No. 247 – 2019 de fecha Quince (15) de Mayo de la presente anualidad donde manifiesta:

*“...Al efecto, el 09 de Mayo del 2019, se realizó visita de control al establecimiento comercial ubicado en la Carrera 12 No. 13N – 83, Barrio Kennedy denominado “El Príncipe”, en dicha diligencia se le indico al propietario del establecimiento señor Gustavo Leitón el respeto por el espacio público y el adecuado funcionamiento de su establecimiento comercial, por lo que se comprometió a: “retirar los elementos que se encuentran en el antejardín y promete no volver a parquear motos frente al establecimiento comercial “Variedades el príncipe” y no invadir el espacio público...”*

En consideración a lo expuesto, esta Delegada da por surtida su intervención en la solicitud del asunto, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

**Al contestar favor citar el radicado No. 2459/2019**

Cordialmente,

**ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ**  
**Personero Delegado para la Vigilancia**  
**Del Patrimonio y Protección del Ambiente.**

PROYECTO: LEYMER HERRERA M.  
Anexo. Cinco (5) Folios Útiles

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriabucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 04 JUN 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **CHRISTIAN RICARDO RODRIGUEZ CHACON**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Sandra D.

50-17

Bucaramanga,

Señor  
**CHRISTIAN RICARDO RODRIGUEZ CHACON**  
Calle 34 No. 10 – 29, Piso 6  
Ciudad

	Personería de Bucaramanga Correspondencia Enviada Número: E-2019-5143 Fecha: 23/may./2019 01:32 PM Dependencia: 50 - Personería Deleg para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE PETICIONES Y QUEJAS Anexos: 5 FOLIOS No. Folios:
--	---

siged

**ASUNTO: SEGUIMIENTO A PETICION RADICADO INTERNO 2459 - 2019.**

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio y Protección del Ambiente, y en atención a la petición elevada de acuerdo al asunto en mención me permito informarle que el Doctor **JAIDER NICOLAS MARTINEZ CARVAJAL**, Inspector Urbano de Policía, según oficio No. 247 – 2019 de fecha Quince (15) de Mayo de la presente anualidad donde manifiesta:

*"...Al efecto, el 09 de Mayo del 2019, se realizó visita de control al establecimiento comercial ubicado en la Carrera 12 No. 13N – 83, Barrio Kennedy denominado "El Príncipe"; en dicha diligencia se le indico al propietario del establecimiento señor Gustavo Leitón el respeto por el espacio público y el adecuado funcionamiento de su establecimiento comercial, por lo que se comprometió a: "retirar los elementos que se encuentran en el antejardín y promete no volver a parquear motos frente al establecimiento comercial "Variedades el príncipe" y no invadir el espacio público..."*

En consideración a lo expuesto, esta Delegada da por surtida su intervención en la solicitud del asunto, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

**Al contestar favor citar el radicado No. 2459/2019**

Cordialmente,



**ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ**  
Personero Delegado para la Vigilancia  
Del Patrimonio y Protección del Ambiente.

PROYECTO: LEYMER HERRERA M.  
Anexo. Cinco (5) Folios Útiles

El Señor no Trabaja.  
en el lugar indicado.  
hace 7 meses. 28/05/2019  
Felipe Salamanca.



<b>PROCESO:</b> SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA		<b>No. Consecutivo</b> 247 - 2019
<b>Subproceso:</b> INSPECCION URBANA DE POLICIA	<b>SERIE/Subserie:</b> 2200	<b>Código Serie/Subserie (TRD):</b> 2200-73.04



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, 15-de mayo de 2019.

Doctor  
**ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ**  
Personero Delegado para la Vigilancia  
Del Patrimonio Público y Protección del Ambiente  
Personería de Bucaramanga  
E. S. D.

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia Recibida  
Número: 2019-3836  
Fecha: 16/may./2019 09:32 AM  
Dependencia: 50 - Personería Deleg para la  
Vigilancia del Patrimonio Público y la  
Protección del Ambiente  
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA  
DE PETICIONES Y QUEJAS  
Anexos: 4  
No. Folios: 5

**REFERENCIA:** Informe de actuaciones adelantadas por la Inspección de Espacio Público en el predio Carrera 12 No. 13N-83 Barrio Kennedy. RADICADO 2459/2019

Cordial saludo

Con mi acostumbrado respeto, de la manera más atenta y conforme al asunto de la referencia, me permito indicar las actuaciones desplegadas por la Inspección en aras de salvaguardar y recuperar el espacio público de la ciudad. Al efecto, el 09 de mayo del 2019, se realizó visita de control al establecimiento comercial ubicado en la Carrera 12 No. 13N-83 Barrio Kennedy denominado "El Príncipe"; en dicha diligencia se le indicó al propietario del establecimiento señor Gustavo Leiton el respeto por el espacio público y el adecuado funcionamiento de su establecimiento comercial, por lo que se comprometió a: "retirar los elementos que se encuentran en el antejardín y promete no volver a parquear motos frente al establecimiento comercial "variedades el príncipe" y no invadir el espacio público.

En ese orden de ideas, se adjunta informe presentado por el personal de espacio público, acta de visita realizada en el lugar y oficio enviado al ciudadano Christian Ricardo Rodriguez Chacon. Finalmente me permito reiterarle el compromiso de la Inspección, la Alcaldía y sus dependencias con el orden, la seguridad municipal y el cumplimiento de la Ley, que desde luego se logra con la ayuda mancomunada de la ciudadanía, las instituciones públicas, las dependencias de la administración y el sector privado.

Respetuosamente,

**JAIDER NICOLAS MARTINEZ CARVAJAL**  
Inspector Urbano de Policía

Anexos: Cuatro (04) folios



Calle 38 N° 15 - 43 Centro Administrativo de Bucaramanga  
Carrera 11 N° 36 - 52 Bucaramanga  
Contacto: 02 64 237647 ext. 227  
Página Web: [www.personeriabucaramanga.gov.co](http://www.personeriabucaramanga.gov.co)  
Correo Postal: 681409  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

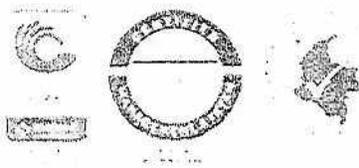
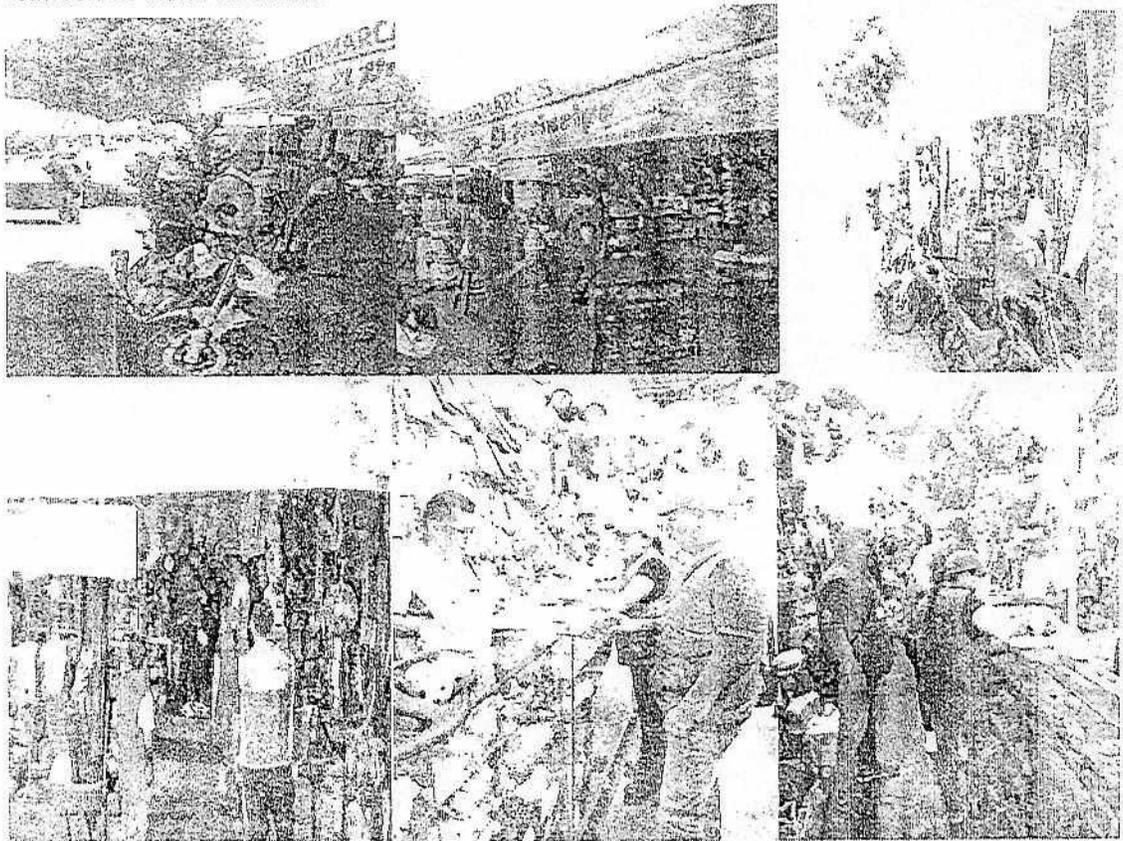


PROCESO: SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo 2019
Subproceso: DESCONGESTIÓN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	INSPECCION DE CIVIL Y	SERIE/Subserie: 2200 Código Serie/Subserie (TRD): 2200-73.04

Construcción 3  
Transporte

Bucaramanga, 9 de Mayo 2019

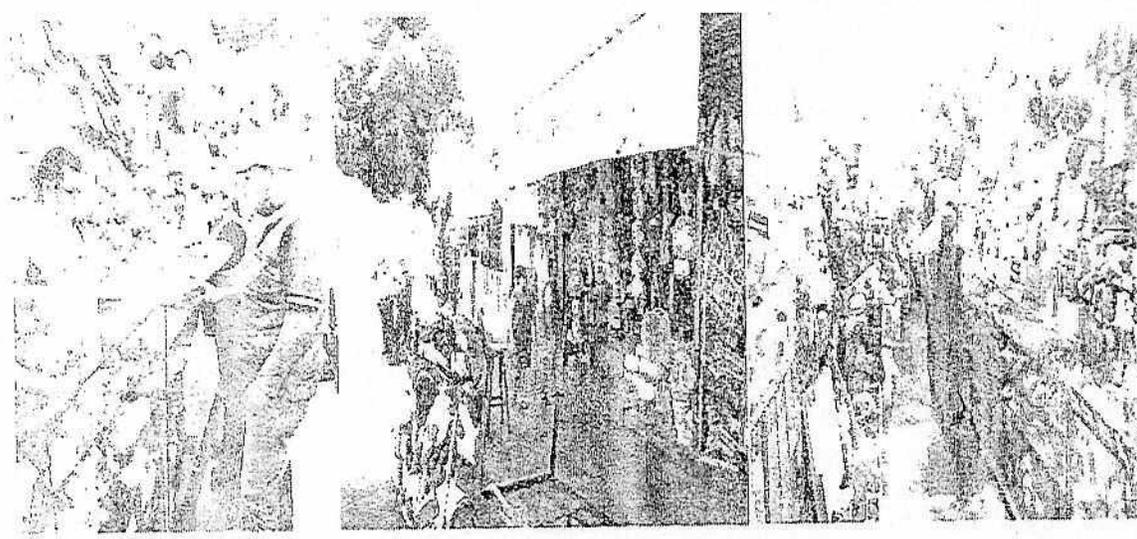
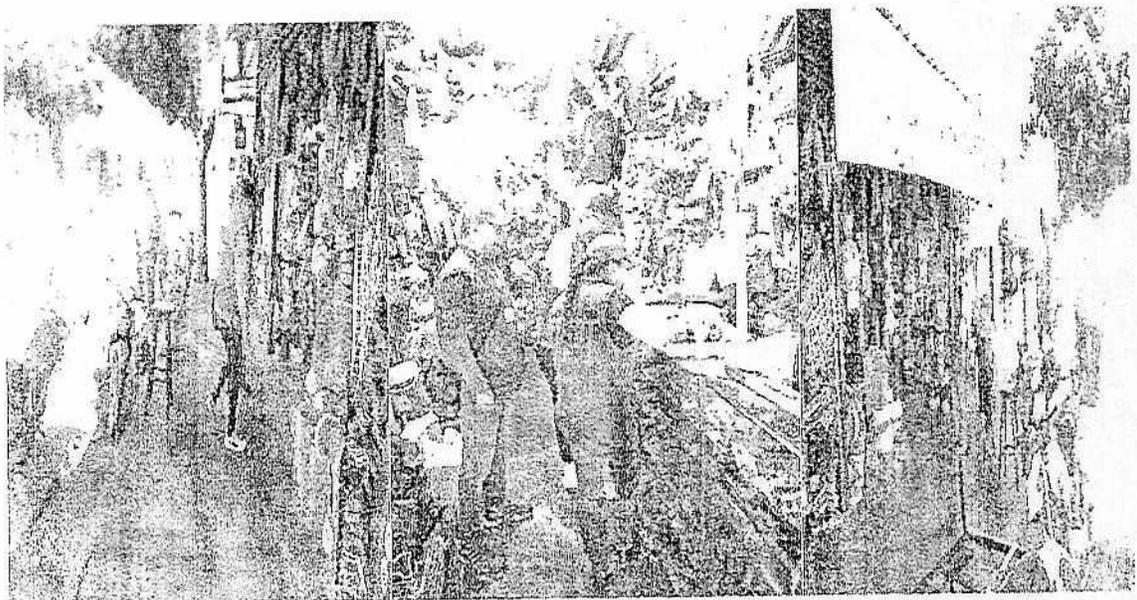
Se realiza visita en establecimiento comercial ubicado en la Cr 12 No. 13N-83 Barrio Kennedy " Variedades el Príncipe", acompañamiento de la Policía Nacional por PQRSD V-20194024831 donde se evidencia que los elementos propios de la actividad Comercial se encuentran fuera de los límites, invadiendo el antejardín que se encuentra endurecido con elementos de la cacharrería, y estacionamiento de motocicletas en la vía pública que invaden el espacio público. En el momento de la visita se evidencio la invasión de espacio público con elementos de cacharrería en el antejardín (endurecido) y frente al establecimiento de comercio. Al exigir los documentos el señor Gustavo Leitón Barreiro nos muestra que se encuentra al día en los pagos de cámara de comercio, Sayco y Acimpro, en su uso de suelo cumple con la actividad que ejerce este establecimiento falta el concepto de Salud. El señor Gustavo Leitón se compromete a retirar los elementos que se encuentran en el ante jardín (endurecido) y no volver a parquear motos frente al establecimiento de comercio de ahora en adelante y se acercara a la secretaria de planeación para que le realicen la visita de salud.





PROCESO:		No. Consecutivo
SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA		2019
Subproceso:	INSPECCION DE	SERIE/Subserie: 2200
DESCONGESTION	CIVIL Y	Código Serie/Subserie (TRD): 2200-73,04
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		

Construcción Soc.  
Transparencia y O



 Alc. Idia do Barranquilla	ACTA DE VISITA	Código: F-SPC-2200-238,37-107
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

FECHA DE VISITA

ACTA No.

DIA 09 MES 05 AÑO 2019 Hora 10:18

En cumplimiento a lo señalado en la Ley \_\_\_\_\_ y demás normas reglamentarias procede a realizar visita a:

LUGAR DE LA VISITA

QUIEN ATENDIO LA DILIGENCIA:	Gustavo Leiton Ramirez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 96360582 Puerto Rico
EN SU CONDICION DE:	Administrador
DIRECCION:	cr 12 # 13A 83
BARRIO:	Kennedy
CORREGIMIENTO:	

PRESUNTO INFRACTOR

NOMBRE	Gustavo Leiton
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 96360582 V-20194024831
TELEFONO	6407870

MOTIVO DE LA VISITA

Se realiza visita por PRSD V-20194024831 en establecimiento comercial evidenciando de los elementos propios de la actividad comercial fuera de los límites del establecimiento, es- tablacionamiento de motocicletas, que inva- den el espacio público.

HECHOS CONSTATADOS AL MOMENTO DE LA VISITA:

En el momento de la visita se evidencia inva- sion del espacio público en el ante jardín que se encuentra embudoado y presencia de parqueo de motos en la acera fuera del establecimiento comercial, se observa en la documentación se encuentran al día, solo en el uso de suelo falta el concepto de salud.

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El Señor Gustavo Leiton se compromete ha reti- rar los elementos que se encuentran en el ante jardín y promete no volver a parquear motos frente al establecimiento comercial "Variedades el príncipe" y no invadir el espacio público.

Una vez leída y aprobada para constancia se firma la presente diligencia por quienes en ella intervinieron:

  
APOYO POLICIVO

  
PERSONA CONTRAVENTOR O  
QUIEN ATIENDE LA VISITA

  
INSPECTOR DE POLICIA

Espacio Público



PROCESO: SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo 248 - 2019
Subproceso: INSPECCION URBANA DE POLICIA	SERIE/Subserie: 2200 Código Serie/Subserie (TRD): 2200-73.04	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, 15 de mayo de 2019.

Señor  
**CRISTIAN RICARDO RODRIGUEZ CHACON**  
Calle 34 No. 10 - 29  
Ciudad

**REFERENCIA:** Actividades realizadas por la Inspección de Espacio Público en el predio Carrera 12 No. 13N-83 Barrio Kennedy

Cordial saludo

Con mi acostumbrado respeto, de la manera más atenta y conforme al asunto de la referencia, me permito indicar las actuaciones desplegadas por la Inspección en aras de salvaguardar y recuperar el espacio público de la ciudad. Al efecto, el 09 de mayo del 2019, se realizó visita de control al establecimiento comercial ubicado en la Carrera 12 No. 13N-83 Barrio Kennedy denominado "El Príncipe"; en dicha diligencia se le indicó al propietario del establecimiento señor Gustavo Leiton el respeto por el espacio público y el adecuado funcionamiento de su establecimiento comercial, por lo que se comprometió a: "retirar los elementos que se encuentran en el antejardín y promete no volver a parquear motos frente al establecimiento comercial "variedades el príncipe" y no invadir el espacio público.

En ese orden de ideas, se adjunta informe presentado por el personal de espacio público y acta de visita realizada en el lugar. Finalmente me permito reiterarle el compromiso de la Inspección, la Alcaldía y sus dependencias con el orden, la seguridad municipal y el cumplimiento de la Ley, que desde luego se logra con la ayuda mancomunada de la ciudadanía, las instituciones públicas, las dependencias de la administración y el sector privado.

Respetuosamente,

**JAIDER NICOLAS MARTINEZ CARVAJAL**  
Inspector Urbano de Policía

Anexos: Tres (03) folios

